

ASUNTO: REMISIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE BOLSAS COMPOSTABLES DOMÉSTICAS Y PARA GRANDES GENERADORES AL AYUNTAMIENTO DE BASAURI.

Adjunto se envía el pliego de condiciones técnicas para el suministro de bolsas compostables de diversos tamaños al Ayuntamiento de Basauri.

La fracción orgánica de los residuos urbanos supone aproximadamente un 37% en peso del total. Su separación en origen permite destinarla a compostaje, un proceso natural que con nulo o escaso aporte energético (y por tanto muy bajas emisiones de gases de efecto invernadero) permite obtener compost, un material biológicamente estable que se utiliza como enmienda orgánica.

Con objeto de promover y facilitar la recogida separada de la materia orgánica el Ayuntamiento facilita bolsas compostables gratuitas de manera controlada a particulares y grandes generadores. Es una más de las medidas puestas en marcha por el Ayuntamiento para tratar de mejorar la tasa de reciclaje de los residuos urbanos.

1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y LOTES:

El presupuesto base de licitación es 25.149,12 € (€ IVA del 21% incluido). Dicho presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

LOTE	TIPO DE BOLSAS	Nº DE BOLSAS	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Precio final con IVA
I	45x 45 cm para su uso en cubo doméstico aireado	180.000	10.670,40 €	12.911,18 €
II	80x80 cm para su uso por grandes generadores del municipio	20.000	6.058,00 €	7330,18 €
	90X120 cm para su uso por grandes generadores del municipio	8.000	4.056,00 €	4907,76 €

Lurralde-politika eta Kontratazioa/
Política Territorial y Contratación
Ingurumena/Medio Ambiente

Dicho presupuesto puede desglosarse de la siguiente manera:

LOTE	GASTOS DIRECTOS (€)	GASTOS INDIRECTOS (€)	BENEFICIO INDUSTRIAL (€)	TOTAL SIN IVA (€)
I	8536,32	1280,448	853,632	10670,4
II	3244,8	486,72	324,48	4.056,00
II	4846,4	726,96	484,64	6.058,00

2. PLAZO:

La duración del contrato será de 6 semanas desde su formalización, por ser este el plazo máximo para el suministro de las bolsas, que debe realizarse en una única entrega.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La proporción de los criterios de valoración siguiente es la que se ha considerado más ventajosa para el Ayuntamiento, ya que permite no valorar únicamente el precio, y si bien no son imprescindibles, son favorables a los intereses del Ayuntamiento:

La serigrafía personalizada permite distinguir mejor las bolsas municipales de aquellas que puedan tener otro origen; mantener siempre el mismo número de bolsas por rollo facilita su contabilidad y reparto; la mejora en el plazo de entrega disminuye la probabilidad de agotar las unidades previamente disponibles y la fecha de fabricación reciente implica una mayor durabilidad del producto adquirido.

Todos los criterios objeto de valoración que se proponen serán automáticos o podrán obtenerse mediante fórmulas, es decir, no habrá ninguno sujeto a juicio de valor:

- a) Precio: hasta 45 puntos.
- b) Mejora del plazo de entrega máximo establecido en el pliego de condiciones técnicas, hasta 15 puntos según los parámetros siguientes:
 - 5 puntos: compromiso de entrega en 5 semanas
 - 10 puntos: compromiso de entrega en 4 semanas
 - 15 puntos: compromiso de entrega en 3 semanas o menos.

El plazo de entrega se contará desde el momento de formalización del contrato.

Lurralde-politika eta Kontratazioa/
Política Territorial y Contratación
Ingurumena/Medio Ambiente

- c) Mejoras en la impresión: se otorgarán 10 puntos a aquellas licitadoras que, en lugar de serigrafía estándar, oferten las bolsas con serigrafía personalizada a una tinta.
- d) Hasta 20 puntos si las bolsas son fabricadas menos de dos meses antes de la fecha de adjudicación.

10 puntos, si se fabrican entre un mes y 16 días
20 puntos si se fabrican 15 días antes o menos.
- e) Se otorgarán 10 puntos si los rollos de bolsas de todas las medidas se entregan en rollos de 20 unidades.

6. CONDICION ESPECIAL DE EJECUCIÓN

Las bolsas serán suministradas en cajas de cartón. La entrega se realizará minimizando el uso de embalajes, y evitando siempre que sea posible el empleo de plástico no compostable.

7. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las licitadoras deberán entregar la siguiente documentación:

- Ficha técnica del producto terminado (emitida por el fabricante).
- Ficha técnica del material empleado en la fabricación de la bolsa.
- Certificado de compostabilidad en vigor, según lo establecido en el pliego de condiciones técnicas.
- Muestra de 1 rollo de bolsas para cada medida.

Las ofertas que no lleguen acompañadas de esta documentación, o que no se acompañen de muestras de las bolsas a suministrar serán automáticamente excluidas de la licitación.

La Técnica de Medio Ambiente

MARTA
SANTAMARIA
PEREZ -
30690207L

Firmado digitalmente
por MARTA
SANTAMARIA PEREZ -
30690207L
Fecha: 2022.10.20
14:18:23 +02'00'